

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 16 DE MAYO DE 2017.**

En Agallas, el día 16 de mayo de 2017, siendo las trece horas, se reunió el pleno de este Ayuntamiento, en el salón de sesiones de la casa consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria, reglamentariamente convocada, en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde D. Urbano Chamorro Porrás, y asisten los concejales D. José Miguel Gallego Hidalgo, D. Luis San Nicasio Corchete y D. Rufino Porrás González. No asistió habiendo excusado su ausencia el concejal D. Amador Chamorro Porrás. Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Manuel Sánchez Valle.

Abierta públicamente la sesión, y siguiendo el orden del día fijado en la correspondiente convocatoria, se adoptaron los siguientes acuerdos:

### **1.- Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.**

Leído íntegramente, fue aprobado por unanimidad.

### **2.- Tarifas de acampada para la temporada 2017.-**

El Sr. Alcalde explica que se ha decidido subir las un poco, para seleccionar a las personas que vienen, y entrega una copia con las nuevas tarifas a los asistentes.

El concejal D. Rufino Porrás, dice que tal y como están las cosas, se deberían mantener en el mismo precio. El concejal D. Luis San Nicasio, indica que la subida es más por evitar que vengan determinadas personas, por su parte el concejal D. José Miguel Gallego, manifiesta que es partidario de no subirlo, que en Martiago, es más barato y está lleno, a lo que le contesta el concejal D. Luis San Nicasio, que en Martiago, tienen que pagar además la piscina.

El Sr. Alcalde explica que se está subiendo un euro por día, y que es mejor recaudar mil euros menos y que no haya problemas con la gente. Finalmente la propuesta fue aprobada con la oposición del concejal D. Rufino Porrás.

### **3.- Normas para un uso racional del agua.-**

El Sr. Alcalde solicita que se haga un uso racional del agua, ya que está detectándose un consumo exagerado.

El concejal D. Rufino Porrás, indica que se han concedido acometidas de agua para riego en fincas no urbanas, que no habría que haberlas concedido, y que tiene que haber agua de sobra.

El Sr. Alcalde y el concejal D. Luis San Nicasio, indican que cuando ellos estaban en el equipo de gobierno del Ayuntamiento, también había ese tipo de acometidas, y que no sobra agua, que incluso se ha tenido que meter el agua de la presa de la Mancomunidad "Burguillos".

El concejal D. Rufino Porrás, dice que no están limpias las acometidas de los arroyos, a lo que le responde el Alcalde que se han limpiado y se ha colocado una boya más grande para que entre más agua. Que se va a hacer un control más exhaustivo de las acometidas de riego, y se va a meter el agua de la Orellana.

#### **4.- Memoria de actividades de la subvención ELTUR /2016.-**

El Sr. Alcalde explica las actuaciones más importantes llevadas a cabo con la subvención ELTUR del año 2016, como: el sendero del Gasco, el de la Canchera, y que si vuelve a salir se pretende hacer un refugio en el filo de la sierra, limpieza de senderos y recuperación de caminos.

El concejal D. Rufino Porras, indica que de utilidad, se ha contratado mano de obra y el arreglo del salón de Vegas.

#### **5.- Aprobación del Acta de comprobación del Replanteo, y Certificación primera de la obra de Pavimentación de Calles del Plan Bianual 2016/2017 de la Diputación de Salamanca.**

Vistos los documentos referenciados, fueron aprobados por unanimidad.

#### **6.- Dar cuenta de la aprobación de la liquidación del presupuesto de 2016, y aprobación de su cuenta general.**

Se dio cuenta de la aprobación de la liquidación del presupuesto de 2016.

La cuenta general fue aprobada por unanimidad.

#### **7.- Ingresos y Gastos.**

Por el Sr. Secretario-Interventor, se facilitó una copia de los ingresos y gastos habidos desde la última sesión de los que quedaron enterados los Sres. Concejales asistentes.

#### **8.- Ruegos y Preguntas.**

El concejal D. Rufino Porras, pregunta por un escrito que presentó relativo a los recibos de agua del año 2016, porque se había pasado una lectura que no era la real. El Sr. Alcalde indica que se la va a contestar, por su parte el concejal D. Luis San Nicasio, manifiesta que no se pasó un consumo irreal, sino que se había pasado el consumo del contribuyente que más agua había gastado en ese periodo, tal y como se acordó en Pleno, El Sr. Alcalde le dice que él estaba en ese pleno, en el que se aprobó, y que lo que tiene que hacer sacar el contador fuera.

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las 14,20 horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales asistentes y que yo Secretario Certifico.-

## **SESION ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

En Agallas, el día 9 de noviembre de 2017, siendo las trece horas, se reunió el pleno de este Ayuntamiento, en el salón de sesiones de la casa consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria, reglamentariamente convocada, en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde D. Urbano Chamorro Porras, y asisten los concejales D. José Miguel Gallego Hidalgo, D. Luis San Nicasio Corchete, D. Amador Chamorro Porras y D. Rufino Porras González. Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Manuel Sánchez Valle.

Abierta públicamente la sesión, y siguiendo el orden del día fijado en la correspondiente convocatoria, se adoptaron los siguientes acuerdos:

### **1.- Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.**

Leído íntegramente, fue aprobado por unanimidad.

### **2.- Aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2018.-**

Por el Sr. Secretario-Interventor, se expuso al pleno el contenido del proyecto de presupuesto de este Ayuntamiento, elaborado para el ejercicio de 2018, explicando cada una de las partidas, tanto de ingresos como de gastos, debatido el asunto, el presupuesto fue aprobado por unanimidad.

### **3.- Reglamento de Régimen Interior de la Residencia de Ancianos.**

El Sr. Alcalde expone, que considera necesario modificar el punto del Reglamento de Régimen Interior, de la Residencia de Ancianos, dependiente de este Ayuntamiento, en lo relativo a la devolución de la mitad de la cuota pagada, en casos de defunción o salida de la residencia si ésta se produce en la primera quincena del mes, y propone que no se devuelva nada.-

### **4.- Solicitud de cesión de un local en Vegas de Domingo Rey, para asociación cultural.-**

El Sr. Alcalde expone al Pleno, que se ha recibido una solicitud de cesión de uso de un local municipal en Vegas de Domingo Rey, como sede social de una asociación cultural que se está constituyendo, y que se ha pensado cederle una parte de una de las escuelas, se establecerían una serie de condiciones similares a las que se acordaron cuando se le cedió el local de las escuelas a la asociación de mayores de Agallas.-

### **5.- Aprovechamientos ganaderos cuotas y periodos.-**

El Sr. Alcalde informa de una reunión mantenida con los ganaderos, para tratar temas relacionados con los pastos comunales, y se constata que cada vez hay menos ganado, y hay sobrante de pastos. Comenta también que las cuotas que se están cobrando, son muy bajas y propone subirlas para el año que viene, debatido el asunto, se acuerda subirlas a 40 euros anuales para vacas y caballos, también se acuerda limitar el periodo de aprovechamiento, de tal forma que no se podrá pastar en las zonas de castaños del Ayuntamiento, del monte de U P nº 17, entre el 1 de octubre y el 15 de noviembre, no respetar este vedado se castigará con 100 euros de multa.

## **6.-Abastecimiento de agua. Reglamentación, medios y usos.**

El Sr. Alcalde expone que considera necesario cambiar las normas de gestión del abastecimiento de agua, de tal manera que para dar de baja un contador, habrá que pagar una tasa de 30 euros para cubrir los gastos de precintado, y de gestión, si una vez dado de baja se quiere dotar de nuevo a ese inmueble, del servicio de abastecimiento de agua, se tendrá que solicitar como una autorización nueva y pagar las tasas correspondientes, que actualmente están en 100 euros.-

En cuanto a los contadores de agua, que aún están dentro de las viviendas, propone volver a mandar un escrito recordando la obligación de sacarlo a la fachada del inmueble, y si no lo hacen se tomaran las medidas oportunas para que lo hagan, y se les sancionará como legalmente proceda.

Finalmente informa de que se ha localizado y reparado una fuga de agua, por donde se iba una gran cantidad de agua, y que se comprobará que no existe ninguna más.

## **7.- Quema de restos de poda y maleza en el casco del pueblo.**

Por unanimidad se acuerda que a partir de ahora para realizar quemas de restos de poda, y otras malezas, en huertos y terrenos dentro del casco del pueblo, habrá que pedir permiso en el Ayuntamiento, solamente se podrá quemar en el periodo comprendido entre el 15 de noviembre y el 15 de mayo. Incumplir este acuerdo llevará consigo una sanción de 100 euros.-

## **8.-Fiestas Locales para 2018.-**

Recibido un escrito de la Oficina Territorial de Trabajo de Salamanca, indicando que este Ayuntamiento, deberá declarar las dos días de fiesta local en el municipio para 2018, y debatido el asunto, por unanimidad se acuerda declarar fiestas locales para 2018, en este municipio los días 3 y 6 de agosto.

## **9.- Otras informaciones de interés.**

El Sr. Alcalde informa de que actualmente hay dos trabajadores contratados con la subvención ELTUR, con la que se rematará la primera fase iniciada en el año anterior en la limpieza y señalización de sendas como la de la Huerta Román, la casa del pobre, el transformador, terminar el salón de Vegas, y si se puede, hacer un refugio en la sierra.

## **10.- Ingresos y Gastos.**

Por el Sr. Secretario-Interventor, se facilitó una copia de los ingresos y gastos habidos desde la última sesión de los que quedaron enterados los Sres. Concejales asistentes.

## **11.- Ruegos y Preguntas.**

El concejal D. Rufino Porrás, pregunta si el depósito nuevo estaba en funcionamiento, a lo que le respondió el Sr. Alcalde, que tiene alguna fuga, que tienen que reparar, impermeabilizándolo y ver si se solucionan.

El concejal D. Luis San Nicasio, pregunta si han pagado los de las colmenas, a lo que se le contesta que sí.

El concejal D. Rufino Porrás, pregunta por el escrito presentado por el consumo de agua del año pasado, a lo que le contesta el Sr. Alcalde que se le contestará.-

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las 14,30 horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales asistentes y que yo Secretario Certifico.-

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2017.**

En Agallas, el día 14 de diciembre de 2017, siendo las dieciséis treinta horas, se reunió el pleno de este Ayuntamiento, en el salón de sesiones de la casa consistorial, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, reglamentariamente convocada, en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde D. Urbano Chamorro Porras, y asisten los concejales D. José Miguel Gallego Hidalgo, D. Luis San Nicasio Corchete, y D. Amador Chamorro Porras, no asistió el concejal, D. Rufino Porras González. Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Manuel Sánchez Valle.

Abierta públicamente la sesión, y siguiendo el orden del día fijado en la correspondiente convocatoria, se adoptaron los siguientes acuerdos:

### **1.- Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.**

Leído íntegramente, fue aprobado por unanimidad.

### **2.- Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por abastecimiento de agua.-**

Vista la actual ordenanza reguladora de la tasa por abastecimiento de agua de este municipio, y debatido el asunto, por unanimidad se acuerda:

1º.- Añadir al apartado 7.6 el siguiente texto: “El solicitante deberá abonar 30 euros por los gastos de gestión de la baja de la acometida de agua. Si una acometida de agua se da de baja y después se quiere reanudar el suministro, el interesado deberá solicitarla como si de una acometida nueva se tratara, pagando la tasa que en ese momento esté establecida para la tasa por acometida de agua”.

2º.- Se añade el apartado 10.1 con el siguiente texto: “El incumplimiento de lo establecido en la presente ordenanza, llevará consigo la apertura de un expediente sancionador, que se tramitará, y llevará aparejada la sanción que corresponda, de acuerdo con la legislación vigente en la materia.”

El concejal D., Luis San Nicasio, explica que el motivo de este cambio en la ordenanza reguladora de la tasa por abastecimiento de agua, es el incumplimiento por parte de algunos vecinos, de la obligatoriedad de sacar el contador fuera de la vivienda.

### **3.- Tarifas de la Residencia de ancianos para 2018, y modificación del contrato con los residentes.**

Debatido el asunto, por unanimidad se acuerda no modificar las tarifas que se cobran a los usuarios de la Residencia de ancianos, salvo la que se le cobra a Félix Rubio González, que hace mucho que no se sube y que pasará a pagar a partir del 1 de enero la cantidad de 320 euros mensuales.

El concejal D. Luis San Nicasio, explica la modificación que se quiere introducir en el contrato con los residentes, consistente en que para aquellas personas que no le concedan la ayuda de la Ley de la Dependencia, o le concedan poca cantidad, debido a su capacidad económica, se le cobrará igual que a otros residentes que se encuentren en las mismas condiciones.

Igualmente se quiere introducir la siguiente modificación: cuando un residente no cobre la ayuda de la dependencia, porque sus familiares no presentan la documentación requerida, se le cobrará como si la estuvieran cobrando.

Igualmente se modifica el contrato en el sentido siguiente: no tendrá derecho a devolución de parte de la cuota mensual ya abonada, un residente que fallezca o se marche de la residencia en los primeros quince días del mes, como ocurría hasta ahora.

Las modificaciones propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

El Sr. Alcalde, manifiesta que un año más no se suben las tarifas de la residencia, porque se van salvando los gastos, que no se trata de ganar dinero, pero tampoco de que al Ayuntamiento le cueste dinero.

#### **4.- Aprovechamientos del Monte.-**

El Sr. Alcalde informa de una reunión mantenida recientemente con los ganaderos, en la que se puso de manifiesto, que hay pastos sobrantes, y que solamente dos ganaderos suben su ganado a la zona de el “Rebollar”, por lo que se acuerda sacar a subasta el aprovechamiento de los pastos de El Rebollar, basándose en el pliego que elabore el Servicio Territorial de Medio Ambiente, entre cualquier ganadero del pueblo o de fuera, que esté legalizado y que tenga su ganado saneado.

#### **5.- Ingresos y Gastos.**

Por el Sr. Secretario-Interventor, se facilitó una copia de los ingresos y gastos habidos desde la última sesión de los que quedaron enterados los Sres. Concejales asistentes.

#### **6.- Informes de la Alcaldía.**

El Sr. Alcalde informa que se están escuchando últimamente comentarios de que se está gastando el dinero del Ayuntamiento en la señalización de senderos, que no va a venir nadie etc. y manifiesta que no se ha gastado nada, que las actuaciones están subvencionadas en cuanto a los gastos de mano de obra y que en materiales el gasto es nulo.

#### **7. Ruegos y preguntas.**

Llega 800, se informa que se ha puesto en marcha en la zona un repetidor con tecnología 4G, que puede afectar a la recepción de la señal de TV, en el tablón de anuncios hay un teléfono al que se puede llamar para solucionar estas interferencias.

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las 20 horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales asistentes y que yo Secretario Certifico.-

Rufino Porras González. Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Manuel Sánchez Valle.

Abierta públicamente la sesión, y siguiendo el orden del día fijado en la correspondiente convocatoria, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.

Leído íntegramente, fue aprobado por unanimidad.

## 2.- Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por abastecimiento de agua.-

Vista la actual ordenanza reguladora de la tasa por abastecimiento de agua de este municipio, y debatido el asunto, por unanimidad se acuerda:

1º- Añadir al apartado 7.6 el siguiente texto: “El solicitante deberá abonar 30 euros por los gastos de gestión de la baja de la acometida de agua. Si una acometida de agua se da de baja y después se quiere reanudar el suministro, el interesado deberá solicitarla como si de una acometida nueva se tratara, pagando la tasa que en ese momento esté establecida para la tasa por acometida de agua”.

2º.- Se añade el apartado 10.1 con el siguiente texto: “El incumplimiento de lo establecido en la presente ordenanza, llevará consigo la apertura de un expediente sancionador, que se tramitará, y llevará aparejada la sanción que corresponda, de acuerdo con la legislación vigente en la materia.”

El conejal D., Luis San Nicasio, explica que el motivo de este cambio en la ordenanza reguladora de la tasa por abastecimiento de agua, es el incumplimiento por parte de algunos vecinos, de la obligatoriedad de sacar el contador fuera de la vivienda.

## 3.- Tarifas de la Residencia de ancianos para 2018, y modificación del contrato con los residentes.

Debatido el asunto, por unanimidad se acuerda no modificar las tarifas que se cobran a los usuarios de la Residencia de ancianos, salvo la que se le cobra a Félix Rubio González, que hace mucho que no se sube y que pasará a pagar a partir del 1 de enero la cantidad de 320 euros mensuales.

El conejal D. Luis San Nicasio, explica la modificación que se quiere introducir en el contrato con los residentes, consistente en que para aquellas personas que no le concedan la ayuda de la Ley de la Dependencia, o le concedan poca cantidad, debido a su capacidad económica, se le cobrará igual que a otros residentes que se encuentren en las mismas condiciones.

Igualmente se quiere la siguiente modificación: cuando un residente no cobre la ayuda de la dependencia, porque sus familiares no presentan la documentación requerida, se le cobrará como si la estuvieran cobrando.

Igualmente se modifica el contrato en el sentido siguiente: no tendrá derecho a devolución de parte de la cuota mensual ya abonada, un residente que fallezca o se marche de la residencia en los primeros quince días del mes, como ocurría hasta ahora.

Las modificaciones propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

El Sr. Alcalde, manifiesta que un año más no se suben las tarifas de la residencia, porque se van salvando los gastos, que no se trata de ganar dinero, pero tampoco de que al Ayuntamiento le cueste dinero.

## 4.- Aprovechamientos del Monte.-

El Sr. Alcalde informa de una reunión mantenida recientemente con los ganaderos, en la que se puso de manifiesto, que hay pastos sobrantes, y que solamente dos ganaderos suben su ganado a la zona de el “Rebollar”, por lo que se acuerda sacar a subasta el aprovechamiento de los pastos de

El Rebollar, basándose en el pliego que elabore el Servicio Territorial de Medio Ambiente, entre cualquier ganadero del pueblo o de fuera, que esté legalizado y que tenga su ganado saneado.

#### 5.- Ingresos y Gastos.

Por el Sr. Secretario-Interventor, se facilitó una copia de los ingresos y gastos habidos desde la última sesión de los que quedaron enterados los Sres. Concejales asistentes.

#### 6.- Informes de la Alcaldía.

El Sr. Alcalde informa que se están escuchando últimamente comentarios de que se está gastando el dinero del Ayuntamiento en la señalización de senderos, que no va a venir nadie etc. y manifiesta que no se ha gastado nada, que las actuaciones están subvencionadas en cuanto a los gastos de mano de obra y que en materiales el gasto es nulo.

#### 7. Ruegos y preguntas.

Llega 800, se informa que se ha puesto en marcha en la zona un repetidor con tecnología 4G, que puede afectar a la recepción de la señal de TV, en el tablón de anuncios hay un teléfono al que se puede llamar para solucionar estas interferencias.

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las 20 horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales asistentes y que yo Secretario Certifico.-